



Montevideo, **30 JUL. 2013**

Acta N° 54

Res. N° 15

Exp. N° 2013-25-1-002209

**VISTO:** La solicitud de la Directora Sectorial de Infraestructura por Providencia N° 2082/13 de fecha 11 de junio de 2013.

**CONSIDERANDO:** I) Que en la mencionada providencia se solicita una trasposición de créditos del Proyecto 761 "Adquisición de Tierras e Inmuebles" al Proyecto 800 "Contratación de técnicos", Programa 01, Financiación 1.1 "Rentas Generales" por \$ 750.000, a efectos de financiar la contratación de técnicos.

II) Que la Gerencia de Gestión Financiera informa disponibilidad de crédito presupuestal en el Proyecto reforzante, Financiación 1.1, por un monto total de \$ 750.000.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

**ATENTO:** A lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:**

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto Reforzante			
Programa	Proyecto	Descripción	Monto en Pesos
01- Consejo Directivo Central	761	Adquisición de Tierras e Inmuebles	750.000
Total de Proyecto Reforzante			750.000
Proyecto Reforzado			
Programa	Proyecto	Descripción	Monto en Pesos
01- Consejo Directivo Central	800	Contratación de Técnicos	750.000
Total de Proyecto Reforzado			750.000

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a la Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto, Económico Financiera y de Infraestructura y al Área Contable Financiero. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.

Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMBOTCHIAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
ANEP - CODICEN

Prof. Wilson Netto Mantovani  
Presidente  
Consejo Directivo Central  
Administración Nacional de Educación Pública